SISTEMAS TRADICIONALES DE ORDENACIÓN FORESTAL EN LOS MONTES DE TOROZOS (VALLADOLID-PALENCIA / ESPAÑA)

J. C. GUERRA VELASCO[1]
A. A. FERNÁNDEZ MANSO[2]

[1] Departamento de Geografía. Universidad de Valladolid. Plaza del Campus s/n, 47011-Valladolid, guerra@fyl.uva.es

[2]Departamento de Ingeniería Agraria, Escuela Superior y Técnica de Ingeniería Agraria. Universidad de León (Campus del Bierzo). Avda. de Astorga s/n, 24400-Ponferrada, diaafh@unileon.es

RESUMEN

La comunicación presenta los métodos tradicionales de ordenación del monte en una amplia comarca del centro de las provincias de Valladolid y Palencia (Castilla y León - España) caracterizada por la permanencia de amplias superficies ocupadas por la encina (*Quercus ilex* subsp. *ballota*) y el quejigo (*Quercus faginea* subsp. *faginea*) bajo la forma fundamental de masa de montes bajos y montes medios. Estos métodos, cuyo origen temporal se desconoce pero que están bien documentados desde el siglo XVI, representan, salvadas las lógicas diferencias, un completo modelo de planificación forestal, en el que implícitamente subyacían decisiones de tipo selvícola y de orden dasocrático.

P.C.: Ordenación forestal, historia forestal, Castilla y León.

SUMMARY

The work presents the traditional methods of forest management in a wide district of Valladolid and Palencia (Castilla y León - North Spain) characterized by the permanency of wide surfaces occupied by the encina (*Quecus ilex* subsp. *ballota*) and the quejigo (*Quercus faginea* subsp. *faginea*). These methods whose temporary origin is ignored but that they are very documented from the XVI century, represent, saved the logics differences, a complete model of forest planning, with implicitly decisions of forest management and selvicola.

K.W.: Forest management, forest history, Castilla y León.

INTRODUCCIÓN

Los Montes de Torozos son una amplia comarca que se extiende por el centro de Castilla y León, a caballo entre las provincias de Valladolid y Palencia. Pese a lo que inicialmente pudiera parecer, su denominación tradicional no hace alusión a la existencia de un relieve anfractuoso (muy al contrario domina en muchos sectores la más absoluta horizontalidad conforme a la condición de páramo calcáreo que morfoestructuralmente posee la comarca), sino a la notoriedad que siempre ha tenido en la fisonomía de dicho espacio la presencia del monte de encinas y quejigos. Estos montes de Los Torozos han constituido algo más que el telón de foro delante del cual se ha desarrollado la vida de la comarca. De hecho, dado su insustituible valor como productores de leña y pasto, en muchos casos formaban parte de su mismo centro.

Con independencia de su propiedad, mayoritariamente en manos de los vecinos de los concejos, ya fuesen como bienes del común o de propios, aparece, a través de la documentación histórica, implícitamente latente en todos los casos un empeño por garantizar la permanencia del recurso forestal, que se materializa en una consolidada planificación forestal y el cumplimiento de los objetivos de persistencia, rendimiento sostenido y máximo de utilidades. En definitiva, aparece encubierta, en la realidad de estos montes, ejemplos de regulación del orden y el cuándo se deberían realizar los aprovechamientos y una búsqueda de la renta mayor anual constante, dentro de la especie, método de beneficio y turno que se hubiera adoptado (OLAZÁBAL, 1883).

El objetivo de esta comunicación es, por tanto, mostrar los métodos de ordenación tradicional de los montes de la comarca reseñada y demostrar cómo en aquéllos subyace una acción dasocrática asimilable en gran parte, y salvando las lógicas diferencias, a un moderno plan de ordenación, en el que se pueden rastrear decisiones a largo plazo (selvícolas y dasocráticas) y a corto plazo (planificación de los aprovechamientos).

MATERIAL Y MÉTODOS

Dos han sido los ámbitos documentales que de manera primordial se han explotado para caracterizar la ordenación tradicional de montes en Los Montes de Torozos. En primer lugar las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, que proporcionan una valiosa información relativa a las especies dominantes en cada masa, a la forma fundamental de ésta, a la elección del método de ordenación y a la elección del turno. El segundo ámbito se corresponde con la documentación municipal, más extensa en sus contenidos, pero más dispersa en su localización. Frente a la anterior, esta última abarca un intervalo temporal mayor (no se reduce a los años centrales del siglo XVIII, como es el caso del Catastro de Ensenada) y posee un sentido forestal más nítido

En cuanto a la metodología empleada, se han relacionado las fuentes documentales con el esquema que propone las *Instrucciones Generales para la Ordenación de Montes Arbolados de Castilla y León* (JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, 1999). Esta forma de operar nos ha permitido estructurar la información histórica y encontrar una lógica en las decisiones que explícitamente aparecían desorganizadas, relacionándolas con las etapas de un proyecto de ordenación: inventario, determinación de usos y planificación.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este apartado, la explotación de la información histórica se ha organizado en tres apartados correspondientes, respectivamente, a la determinación de usos, la planificación a largo plazo y, por último, a la planificación a corto plazo e inventario forestal.

1. Determinación de usos: el carácter hegemónico de los aprovechamientos de leñas y pastos

La documentación histórica dibuja un marco en el que, por encima de otros, aparecen dos esquilmos como dominantes: las leñas y el pasto. De hecho, estos aprovechamientos configuran el grueso de los usos del monte, al que se le unen, en el caso de los montes particulares y algunos de propios, la producción de carbón y, con carácter excepcional, la recolección de bellota para consumo humano (AGS, Dirección General de Rentas, Libro 692 y PTT, 1986), el uso de los resalvos más crecidos para la fabricación de tajos de carnicero (AHMPA, Libro de Actas Municipales, 22-1-1776) o la corta de casa de encina como curtiente para las tenerías cercanas. Las dos dedicaciones dominantes reseñadas tienen un origen que se remonta sin duda al asentamiento de los primeros grupos humanos en la comarca (DELIBES DE CASTRO ET AL, 1995), y como tal se mantienen hoy en día, si bien en este dilatado tiempo han experimentado cambios tanto en su forma como en su intensidad. Algunas de las referencias medievales hablan precisamente de los conflictos por el aprovechamiento de estos productos, que indican no sólo su carácter vivo, sino también el interés por regular correctamente su uso (AMD, IE.02.01, 1302, *Real sentencia a favor de la villa de Dueñas para que los vecinos de Palencia no pasten con sus ganados, corten o roben en el monte* o AHMMR, Caja 2, Libro 20, 1370, *Copia de un privilegio del rey D. Enrique II que confirma a la Villa de Medina de Rioseco uso y costumbre de que en su monte no entren concejos, ni personas particulares a cortar leña, madera ni casca*).

Más allá de las diferencias temporales, se impone en la mayoría de los concejos de la comarca una nítida lógica espacial y ambiental, según la cual los términos altos de cada uno de ellos -aquella parte que se sitúa sobre el páramo- se reserva para monte y, y como tal posee la función de producir leñas y abastecer de pasto en invierno-, mientras que los términos bajos -en las campiñas de Tierra de Campos o en las vegas de los ríos Carrión y Pisuerga- son el asiento preferente del terrazgo cultivado.

Por lo tanto, existe un doble conocimiento. Por un lado aquel referente a los usos potenciales del monte; y, por otro, el vinculado a las compatibilidades entre los distintos aprovechamientos.

2. La planificación forestal implícita a largo plazo: la elección de las características selvícolas

En relación con la primera decisión selvícola del plan general –elección de las especies principales y secundarias-, los montes de Los Montes de Torozos son hoy una buena representación de distintas posibilidades de combinación de encinas y quejigos, en cuyos extremos se sitúan quejigares y encinares puros. Resulta difícil establecer si las distintas formaciones forestales que aparecen son únicamente el resultado de las posibilidades y condicionantes que introduce el complejo abiótico o si, por el contrario, es la expresión más sutil de la acción antropógena. Si bien existen razones de tipo florístico y ecológico para pensar en un dominio pasado del quejigo frente a la encina (GUERRA, 2001), la información paleobotánica no permite reconstruir en su conjunto la historia holocena de la vegetación en la comarca, y la documentación histórica no proporciona evidencias concluyentes con la suficiente antigüedad como para justificar que la explotación del arbolado haya beneficiado voluntaria o involuntariamente a una de las especies arbóreas antes mencionadas. Sin embargo, sí que revela que aquélla tuvo un cierto carácter selectivo, en el que, en consonancia con la importancia que se

daba a la producción de un bien básico como eran las leñas, se valoraba especialmente la presencia de la encina por su elevado poder calorífico y por las cualidades de conservación a la intemperie que posee. Así, todos los montes con una orientación leñera principal resultan ser buenos encinares (Cuadro 1) y aún hoy en día sólo la vigilancia impide que en los montes donde sigue activo el aprovechamiento de leñas los vecinos no procedan al descuaje completo de los quejigos. Por otro lado, resulta llamativo el hecho de que las pocas sembraduras de semilla que se realizan en la comarca al amparo de las Reales Ordenanzas de 1748 lo sean con bellota de encina (AHMMR, diversos legajos, 1750 y 1765 y AHMP, 1776) y que los sectores de los montes conocidos como "nuevos plantíos" o "monte nuevo" sean en la práctica encinares (Nuevo Plantío de Palencia, junto al Monte El Viejo, y Monte Nuevo de Peñaflor de Hornija).

En relación con la segunda decisión –el método de beneficio-, frente a la cuestionable elección de una especie principal en esta planificación implícita, aparece de una forma clara la decantación de la gestión tradicional del monte por una forma fundamental de masa. Ésta es la de monte bajo / monte medio, surgida de las posibilidades de regeneración vegetativa de encinas y quejigos y de los modos de realización del vuelo o tratamientos selvícolas que se seleccionan.

En cuanto al tipo de tratamiento selvícola, las cortas de regeneración utilizadas en función de la composición de especies, el temperamento de éstas y su facilitad de regeneración vegetativa fue siempre la corta a **rapaterrón** (cortas a hecho). Además, la principal singularidad de la selvicultura tradicional de esta zona –extensible al conjunto de los páramos calcáreos de Castilla y León- es que la regulación del modo de cortar incluía el señalamiento del número, características y ubicación de los árboles que debían exceptuarse cada año del aprovechamiento de leñas. Estos pies poseían una denominación especial: **atalayas**, y eran seleccionados de entre los ***"más robustos y medrados"*** (AMA, 1820) en un número variable en función de la extensión de la roza a dar cada año. Dichos árboles cumplían múltiples funciones (puntos de referencia y orientación, lugar de resguardo del ganado en verano, reserva de ramón y bellota, leñas gruesas y mojones naturales en el deslinde de los montes y en la división de las rozas); se buscaba intencionadamente situarlos en sendas y caminos (AMA, 1820; AMD, 1792, IE.50.04; AHMMR, 1793, Caja 163 y Caja 193) en un número suficiente pero no excesivo ya que se podría impedir ***"la medra de la leña contigua"*** (AMA, 1820), y para su guía era necesario someterlos a periódicas intervenciones que consistían en un olivado y desbroce de las atalayas nuevas (los resalvos que se guiaban en el año de la roza) y en un aprovechamiento de las viejas bajo el modo de **horca y pendón** (AMD, 1708, IE.50.04). Estos árboles viejos reciben en la comarca el nombre de **mochas**, y lo normal, aunque algunas se exceptuaban permanentemente de la suerte de leñas, era que una vez que perdiesen vitalidad fuesen apeados y entrasen a formar parte del esquilmo de la roza en que se hallaban situados (AHMMR, 1820, Caja 193).El resultado final de estos cuidados culturales era un **monte bajo resalveado,** en el que los resalvos guiados podían dar lugar, por diseminación de los frutos, a brinzales y, por lo tanto, a un **monte medio** con dominio de las matas en el piso inferior y algunos **fustales** de cepa o semilla en el superior.

Conforme a los criterios señalados, la regeneración del monte bajo se fiaba en gran medida a la propia vitalidad de las cepas de encina y quejigo, y en una parte reducida a los ejemplares provenientes de semilla. Los problemas derivados de este sistema se intentaban paliar a través de la realización periódica de **recepes** con el objeto de favorecer la **traslación de las cepas**; es decir, de impedir la degradación del monte bajo mediante una intervención que, tendente a la formación de individuos nuevos, consistía en individualizar ejemplares rompiendo con el azadón o zapico el conjunto solidario de raíces que caracterizan las cepas en este tipo de método de beneficio. Por ejemplo, bajo la forma de cortas extraordinarias, este tipo de operaciones se realizan en Castromonte cada veinte años, y hay que pensar que en éstas se levantarían las cepas envejecidas y poco productivas en una especie de **huroneo selectivo**, pero que dejaba, dada la calidad para el carboneo del producto, unos importantes beneficios.

3. La planificación forestal implícita a largo plazo: la elección de las características dasocráticas

En cuanto a la primera decisión dasocrática del Plan General, el método de ordenación utilizado en estos montes ha sido el de **división por cabida** mediante cortas mayoritariamente anuales, con la particularidad del mantenimiento de un vuelo de “atalayas”. Este método se aplica en el ámbito de estudio tanto en su variedad de cortas de igual cabida como de cortas equiproductivas.

Resulta difícil establecer con precisión el momento en el que se establece un turno y se divide el monte en cortas como medio para garantizar su aprovechamiento permanente. El criterio técnico forestal utilizado preferentemente para la elección del turno es el tecnológico (máximo de una determinada clase de productos). En concreto, en los montes dedicados a leña, tanto de encina como de quejigo, se observa una tendencia a fijar una edad de madurez de diez a doce años. Esta decisión temporal contrastaba con los veinte años utilizados en

aquellos predios cuyo esquilmo dominante era la elaboración de carbón vegetal.

Las primeras noticias son las relativas al monte del monasterio de La Santa Espina, el cual, hacia 1593, se divide en **cortas** (tranzones) de distinta duración según se trate de encinas o quejigos: treinta y quince años respectivamente. Es de prever, gracias al obligado juramento sobre su respeto que estaban obligados a realizar monjes y abades, que el turno establecido en ese momento se mantuviese en el tiempo, a pesar de que las noticias que proporciona el Catastro de Ensenada doscientos años más tarde sean otras bien distintas. La ausencia de información en este intervalo de tiempo impide tener un conocimiento exacto de cómo se reflejó en el plano del monte esta división en cortas y cuál fue el ritmo en que se iban sucediendo de una a otra. No ocurre lo mismo con otros montes mejor documentados. Es el caso, por ejemplo, del de Dueñas. En las ***Memorias de aprecios en las rozas del monte*** (AMD, IE.50.05, 1692-1693) consistentes en un informe elaborado por los peritos encargados de revisar en nombre del ayuntamiento el estado general del monte en busca de daños en las cepas o de aprovechamientos abusivos de leñas, se utiliza como ámbito de referencia la corta y, por lo tanto, se hace especial referencia a cada una de ellas. Destaca en este caso el hecho de que los expedientes de este monte en 1674 describen un modo de proceder totalmente distinto, pues la documentación no señala cada cuento tiempo se repiten las cortas, pero sí que el monte se rozaba por entero en cada ocasión (AMD, IE.50.04), dando al adjudicatario del esquilmo un período de cinco años para ejecutar físicamente esta operación y un año más de saca. No obstante, las alusiones a las cortas como unidad básica del monte se mantienen en los expedientes de aprovechamientos de leña de finales del siglo XVIII (AMD, IE.50.04, 1786, 1792, 1795 y 1796). Del análisis de éstos en su parte concerniente al turno se extrae una interesante conclusión, como es el carácter virtual que en este momento tuvo su división -quizá porque existió un nivel de rango inferior que sirvió para compartimentar cada una de las cortas-, ya que lo que inicialmente parecía indicar un turno de catorce años (el monte se dividía en igual número de rozas) se transforma en la práctica en uno de tan sólo nueve al aprovecharse cada año aproximadamente roza y media.

Más dificultoso es valorar si en otros monte se repiten las características que definen la peculiar ordenación del monte de Dueñas. Parece que en algunos casos sí que fue así. Por ejemplo, en Torrelobatón se señala la corta a hecho de todo el monte en 1780 (AHPVA, Sección Histórica, Caja 118) y en una fecha más tardía, 1868, se indica en Peñaflor de Hornija la conveniencia de proceder a la realización de una corta que había sobrepasado ampliamente el turno fijado (AHMPH, Caja 14, Expte. 185). Lo tardío de esta cita sorprende por cuanto a partir de mediados del siglo XIX, con la acción de la incipiente administración forestal, parece que se procede, tal y como se observa en los planes anuales de aprovechamientos forestales, al establecimiento de un turno único para los montes, catorce años, y a su consiguiente división conforme a las posibilidades forestales que este hecho obligaba. Medina de Rioseco procede en 1849 a estos trabajos de replanteamiento y delimitación precisa de los espacios anuales de corta (AHMMR, Caja 194, nº 3.520). El resultado es la división del monte en cuatro suertes que, a su vez, se subdividen en catorce cuarteles (tranzones) y se establece el orden anual en que estos últimos deben ser aprovechados.

Aunque es previsible que en el dibujo de los cuarteles en el monte de Medina de Rioseco haya desempeñado un papel principal acotar suertes con las mismas posibilidades productoras, el resultado final se aleja un tanto de esta intención. El que la extensión homogénea no fue un criterio dominante lo demuestra el seguimiento posterior de las cortas que se extrae de los expedientes de aprovechamientos de leñas. Las diferencias iban, por ejemplo, desde las 113 ha del primer cuarto de la suerte de Entremudo a las 60,5 ha del primero de Navagallega o las 68 ha del tercero (AHMMR, Caja 121, nº 1.974 y Caja 195, números 3.375 y 3.581). A su vez, los rendimientos finales en leñas o en un producto elaborado como el carbón tampoco resultaron ser similares, y la regla de que la superficie de las cortas está en relación inversamente proporcional con la magnitud de los rendimientos posibles tampoco se cumple, toda vez que de los cuarteles más grandes, como el primero de Entremudo, se obtienen 8.000 arrobas de carbón, mientras que en los referidos primero y tercer cuartel de Navagallega la producción es de 3.800 y 3.000 arrobas de leña respectivamente.

4. La planificación forestal a corto plazo y el inventario forestal

Si bien no existe documentación que refleje la existencia de un plan de aprovechamientos, sí que es posible encontrar una regulación temporal, espacial y formal del tipo de cortas a realizar. La época de corta se extiende normalmente desde comienzos de noviembre hasta finales de marzo, coincidiendo con el período en que el árbol reduce su actividad vegetativa; y en dicho período se regula perfectamente el modo de cortar, sin duda uno de los aspectos fundamentales en la reproducción del monte bajo. Así, se señala que la corta se hará siempre **a provecho de hacha** (AMD, 1674, IE.50.04), prohibiéndose todos aquellos instrumentos no cortantes que pudiesen desgarrar la cepa (AHMMR, 1864, Caja 121) y susceptibles de producir excavaciones en la base de la mata y con los que se pudiesen extraer fraudulentamente cepos y raíces. El corte se hará siempre **a superficie de tierra** (AMA, 1820; AMD, 1708, IE.50.04). Es el método de corte conocido como **rapaterrón**,

rasa y terrón o **entre dos tierras**, por el hecho de hacerse unos centímetros por debajo de la superficie de ésta. Este corte se debía de efectuar siempre con el suficiente cuidado como para no descubrir ni dañar la cepa y a la vez no dejar uñones que sobresaliesen sobre el terreno, pues se consideraba que en caso contrario se mermaría en años posteriores la producción de leñas. Por último, se cubría el corte con tierra para evitar pudriciones y favorecer también el desarrollo de densos chirpiales.

Sin duda, el aspecto más débil de este modelo de planificación forestal es el relativo al inventario de las existencias, ya que, si bien se observa un cálculo de las posibilidades del monte, éste se realiza bajo un criterio por completo empírico, basado en la experiencia que los peritos del concejo poseían y que, por tanto, excluía cualquier trabajo sistemático de inventariación. Sin embargo, no es menos cierto que, a pesar de estas carencias, ha permitido la conservación del monte hasta el día de hoy.

CONCLUSIONES

Como sucintamente se ha demostrado en esta comunicación, existe en el ámbito de estudio, y posiblemente en otros sectores del territorio español, unos métodos tradicionales de aprovechamiento del monte que hoy podemos asimilar al concepto de ordenación forestal. Este legado histórico sin duda tuvo que ser recogido por los primeros técnicos forestales, y en su conjunto ha permitido el aprovechamiento sostenido de distintos productos forestales y la conservación de un importante espacio arbolado en aquellos sectores sin una marcada vocación agraria.

FUENTES

AGS: Archivo General de Simancas
AMA:Archivo Municipal de Ampudia
AGMPH: Archivo Histórico Municipal de Peñaflor de Hornija
AHMPA: Archivo Histórico Municipal de Palencia
AMD: Archivo Municipal de Dueñas
AHMMR: Archivo Histórico Municipal de Medina de Rioseco
AHPVA: Archivo Histórico Provincial de Valladolid

BIBLIOGRAFÍA

DELIBES DE CASTRO, G., ROMERO CARNICERO, F. y MORALES MUÑIZ, A. -eds.- (1995). *Arqueología y Medo Ambiente. El Primer Milenio a.C. en el Duero Medio*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 582 págs.

GUERRA VELASCO, J.C. (2001). *Análisis biogeográfico de los Montes de Torozos en relación con el medio físico y la actividad humana*, Tesis Doctoral, Departamento de Geografía, Universidad de Valladolid, 586 págs. + 1 mapa.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1999). *Instrucciones Generales para la Ordenación de Montes Arbolados en Castilla y León*, Zamora, 219 págs.

OLAZÁBAL, L. (1883). *Ordenación y valoración de montes*, Imprenta Moreno y Rojas, Madrid.

PUBLICACIONES DE LA TELLO TÉLLEZ (1986). Fondos documentales y bibliográficos de la Catedral, Palencia, nº 55.